



EExcmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

**Expediente n.º:2147/2018**  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO POR UNIDAD DE SUMINISTRO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ).**

**D. ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ)**

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tomando en consideración los siguientes:

*Visto lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector público que establece:*

*1. Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.*

*2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la letra b) del apartado 3 de este artículo respecto de los contratos que tengan por objeto programas de ordenador, no tendrán la consideración de contrato de suministro los contratos relativos a propiedades incorpóreas o valores negociables.*

*3. En todo caso, se considerarán contratos de suministro los siguientes:*

*a) Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.*

*b) Los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, y la cesión del derecho de uso de estos últimos, en cualquiera de sus modalidades de puesta a disposición, a excepción de los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida, que se considerarán contratos de servicios.*

*c) Los de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante, aun cuando esta se obligue a aportar, total o parcialmente, los materiales precisos.*

*d) Los que tengan por objeto la adquisición de energía primaria o energía transformada.*

Visto el informe jurídico de Secretaría-Intervención emitido con fecha de 12 de septiembre de 2018 por el que se establecen los cauces legales y procedimentales para la tramitación del contrato de suministro para la adquisición de material eléctrico en este Ayuntamiento.

Visto el informe de fiscalización previa de la fase de aprobación del gasto, emitido con la misma fecha, en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles, así como se certifica la existencia de crédito y la retención del mismo, emitiéndose dicho informe en sentido favorable.

Visto el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes de este contrato, su duración, valor estimado, presupuesto base de licitación, el régimen jurídico y la legislación aplicable,

Visto el pliego de prescripciones técnicas, en el que se establecen las características

*Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /  
41 62 46*

*11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).*

*www.paternaderivera.es*



EExcmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

específicas de los materiales objeto de suministro.

Por Decreto de Alcaldía nº 2018-0686, de fecha 14 de septiembre de 2018, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de suministro de material eléctrico en el municipio de Paterna de Rivera, por procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada, con el criterio de adjudicación del precio más bajo, y con un presupuesto base de licitación de 18.280 €

Se ha presentado la siguiente oferta:

### SOLICITUD O COMUNICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
SUMINISTROS ELECTRICOS MORALES SA (Andrés Moreno Orellana)		A45057981 75774135-Z	
DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD	
Pop. Las Salinas C/Pedro Gaudy, 33	11500	PTO. STA. MARIA	
PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CADIZ	667537682	a.moreno@suministrosmorales.com	

### EXPONE

OFERTA

- EXPEDIENTE 2147/2018
- CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIAL ELÉCTRICO POR UNIDAD

SOLICITA ( )        COMUNICA (x)    (Marque lo que corresponda)

En Paterna de Rivera a 11 de Octubre de 2018

Fdo



EExcmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

### AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

La oferta económica deberá presentarse conforme a la siguiente estructura.  
La oferta presentada no podrá superar el "Precio máximo a ofertar" indicado. Todos los precios incluyen I.V.A.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO A OFERTAR	PRECIO OFERTADO
1200MM Tasa R.A.E.E	1,00	0,30	0'30
LAMP: COREPRO LED TUBE 8W 865 STARTER 600MM Tasa R.A.E.E	1,00	5,000	4'50
LAMPARA DULUX D 26W/830 G24d-3 Tasa R.A.E.E	1,00	0,30	0'30
LAMPARA DULUX D 26W/830 G24d-3 Tasa R.A.E.E	1,00	2,800	2'50
PANEL NUVA LED CIRC. EMPOT. 18W 4000K BL. Tasa R.A.E.E	1,00	0,20	0'20
PANEL NUVA LED CIRC. EMPOT. 18W 4000K BL. Tasa R.A.E.E	1,00	7,000	6'50
INT. ALUMB. PUBL. ASTRO NOVA CITY 230V Tasa R.A.E.E	1,00	0,10	0'10
INT. ALUMB. PUBL. ASTRO NOVA CITY 230V	1,00	120,000	120,00
MTS CABLE ACEFLEX RVK 0.6/1KV 1X6	1,00	0,467	0'46
TUBO AISCAN DRL CURV.d.50 NJ.	100,00	0,350	0'35
TUBO AISCAN DRL CURV.d.63 NJ.	100,00	0,420	0'40
TUBO AISCAN DRL CURV.d.40 NJ.	1,00	0,300	0'30
MTS MANGUERA BLANCA 3X1.5	1,00	0,440	0'44
MTS MANGUERA BLANCA 3X2.5	100,00	0,600	0'60
MTS CABLE ACEFLEX RVK 0.6/1KV 3X1.5	1,00	0,450	0'44
MTS CABLE ACEFLEX RVK 0.6/1KV 3X2.5	1,00	0,660	0'66
COFRED ALUMB. PUBL. P/16mm2 1469-M IP13	1,00	13,75	9'60
FUS. ZR-0(10,3X38)10A CLASE gG	1,00	1,160	0'60
KIT PORTERO A1 C/PLACA+TELEFONO S.7	1,00	42,000	42,00
PORTALAMP. GOLIAT E-40 16A 250V	1,00	12,280	6'14
PORTALAMPARAS E-27 4A 250V d. 36x53	1,00	2,330	1'165
LUM. SUPF. DUNNA LED 60lm 0,4W 1h BL.	1,00	28,630	12'8835
LUM. SUPF. DUNNA LED 110lm 1W 1h BL.	1,00	34,320	15'444
LUM. SUPF. DUNNA LED 150lm 1W 1h	1,00	39,310	17'6895

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /  
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).  
www.paternaderivera.es



EExcmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

### AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

BL.			
ENVOLVENTE ESTANCA P/SERIE DUNNA	1,00	16,930	7'6185
CAJA EMPOTRAR BLOQUES DUNNA BLANCO	1,00	6,450	2'9025
Tasa R.A.E.E	1,00	0,30	0'30
REGLETA CONEX. 12P 6mm ESTANDAR NATURAL	1,00	1,570	0'8635
REGLETA CONEX. 12P 10mm ESTANDAR NATURAL	1,00	1,990	1'0945
REGLETA CONEX. 12P 16mm ESTANDAR NATURAL	1,00	3,320	1'8245
REGLETA CONEX. 12P 35mm ESTANDAR NATURAL	1,00	8,510	4'6805
LAMPARA SODIO SHP-T BASIC ECO E27 70W	1,00	5,412	5'412
Tasa R.A.E.E	1,00	0,30	0'30
LAMPARA SODIO SHP-T BASIC ECO E40 100W	1,00	5,529	5'529
Tasa R.A.E.E	1,00	0,30	0'30
LAMPARA SODIO SHP-T BASIC ECO E40 150W	1,00	5,706	5'706
Tasa R.A.E.E	1,00	0,30	0'30
LAMPARA SODIO SHP-T BASIC ECO E40 250W	1,00	6,700	6'700
Tasa R.A.E.E	1,00	0,30	0'30
SA HSI-THX 400W BASIC 4K E40 SLV	1,00	12,941	12'941
VSI 7/23-A2-ARCE-100-DP-P 70W 230V 50HZ	1,00	17,616	17'616
VSI 10/23-A2-ARCE-100-DP-P 100W 230V	1,00	19,779	19'779
VSI 15/23-A2-ARCE-100-DP-P 150W 230V 50H	1,00	22,058	22'058
EQ.CPLTO.CMPTO.VSI 250W	1,00	26,477	26'477
EQ.CPLTO.CMPTO.VSI 40/23-ARCE-400-P 400W	1,00	31,273	31'273
LAMP.LED STD. 9W E27 BL.6500K 810lm	1,00	5,180	2'849
Tasa R.A.E.E	1,00	0,10	0'10
LAMP.LED ESFER. 6W E27 BL.6500K 490lm	1,00	4,030	2'2165
Tasa R.A.E.E	1,00	0,10	0'10
LAMP.LED DICR.GU10 7W SMD 60 FRIO 4000K	1,00	4,870	2'922

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /  
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

[www.paternaderivera.es](http://www.paternaderivera.es)



EExcmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

Tasa R.A.E.E	1,00	0,10	0'10
L.VELA LED SKY C30 8W 830lm BL 6500K	1,00	6,630	3'978
Tasa R.A.E.E	1,00	0,10	0'10
TOTAL			

Una vez convocada la Mesa de Contratación el día 26 de octubre de 2018 para la comprobación de la documentación requerida a Suministros Eléctricos Morales S.A, siendo esta correcta, se emite y Acta por la Mesa de Contratación en la misma.

Considerando que la única oferta es la presentada por Suministros Eléctricos Morales S.A, obteniendo una puntuación total de 100 puntos.

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en vista de los antecedentes anteriormente mencionados,

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato suministro de material eléctrico por unidad de suministro para el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz), a la empresa **SUMINISTRO ELECTRICO MORALES S.A, con CIF: A-45057981**, con domicilio en C/ Inventor Pedro Cawley nº 33, Polígono Salinas de Levante, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz), por el precio ofertado en la oferta presentada, con una puntuación obtenida de 100 puntos.

**SEGUNDO:** Autorizar y Disponer el gasto por el importe establecido en la oferta presentada, adjunta en copia, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 340-213; 338-213; 920-213; 165-210; 323-213.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados y a la Tesorería Municipal.

**CUARTO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

**QUINTO:** Publicar la información relativa a este Contrato conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
CIRCUNSTANCIAL

EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN

Alfonso Caravaca Morales

Rogelio Jesús Navarrete Manchado

Plaza de la Constitución, 1 - Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 /  
41 62 46

11.178 Paterna de Rivera (Cádiz).

[www.paternaderivera.es](http://www.paternaderivera.es)



EExcmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)